

HABRÍAN FALLECIDO POR INHALACIÓN DE MONÓXIDO DE CARBONO

Encuentran sin vida a un hombre y un menor de 4 años

El hallazgo se produjo alrededor de las 6.15 de la mañana por Paula Monzón (21) madre del pequeño y concubina del hombre. Al ingresar al domicilio la mujer sintió un fuerte olor a gas, observando a su pareja tirado en el baño y a su hijo en la habitación. Todo indica que ambos decesos se produjeron por inhalación por monóxido de carbono.

Un joven de 24 años y un menor de 4 años fueron hallados sin vida este martes, como consecuencia de haber inhalado monóxido de carbono, cuando se encontraban en el interior de la vivienda familiar ubicada en Puerto Español 525.

El hallazgo se produjo alrededor de las 6.15 de la mañana cuando Paula Monzón (21) solicitó la presencia policial en el domicilio de calle Puerto Español 525 de esta ciudad, debido a que en el lugar se hallaban dos personas descompuestas (aparentemente intoxicadas) percibiéndose un fuerte olor a gas.

La mujer encontró a su pareja tirado en el baño y a su hijo en una habitación. Ante la desesperación madre del pequeño intentó despabilarlo poniendo al menor bajo la ducha pero sus esfuerzos fueron en vano. Al llegar el personal policial al lugar constataron que el deceso del hombre aunque comenzaron con las técnicas de resucitación sobre el pequeño de 4 años.

Al llegar los profesionales del Hospital continuaron algunos minutos más con la operación aunque posteriormente se comprobó el deceso del menor. Posteriormente personal del Hospital Ushuaia confirmó el deceso del joven Luis Molina de 24 años de edad y del menor Ezequiel Merlo de 4 años de edad. Personal técnico de Policía Científica, se encuentra trabajando en el lugar a fin de determinar las causas del hecho. Interviene el Juzgado Provincial de turno del Distrito Judicial Sur.

Es importante mencionar que posteriormente llegó al lugar personal de la empresa Camuzzi Gas, quienes realizaron mediciones de gases, comprobando una alta concentración en el baño y en la habitación. Al parecer esa vivienda había sido alquilada y no contaba con la habilitación de la empresa Camuzzi. Las fuentes consultadas informaron que la vivienda no tenía ventilación -rejillas- y que el desperfecto se habría originado en un mal funcionamiento de la caldera del lugar. La caldera había sido controlada en Mayo último según trascendió.